



Resolución Directoral

N° 323 - 2019-VIVIENDA/OGA

Lima, 07 OCT. 2019

VISTOS, los Informes Nos. 2041-2019/VIVIENDA-OGA-OACP y 85-2019/VIVIENDA-OGA-OACP-PROG, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2019-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 016, 022, 030, 032, 040, 050, 057, 066, 072, 090, 092, 108, 112, 120, 124, 131, 153, 161, 184, 201, 209, 268, 274, 300 y 320-2019-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Informe N° 1641-2019-VIVIENDA-OGA-OACP-SGTS de fecha 19 de setiembre de 2019, el área de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial remitió los Términos de Referencia para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Sedes Institucionales y Locales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", el cual cuenta con Constancia de Previsión Presupuestaria N° 099-2019 para el año AF 2020, AF 2021 y AF 2022 inserto al Memorándum N° 2287-2019/VIVIENDA-OGPP de fecha 02 de octubre de 2019, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Memorándum N° 2036-2019-VIVIENDA/MVU/PNC de fecha 22 de agosto de 2019, el Programa Nuestras Ciudades solicitó la "Adquisición de combustible Diésel B5-S50 para el Suministro de maquinarias, vehículos y/o equipos de la U.B.O. Ica, que atenderán la intervención por prevención en el marco del PNC- Maquinarias", el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 8336-2019, de fecha 26 de setiembre de 2019 y Constancia de Previsión Presupuestaria N° 100-2019 para el AF 2020 inserto al Memorándum N° 2290-2019/VIVIENDA-OGPP de fecha 02 de octubre de 2019, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 012-2019-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS-CAPS de fecha 26 de setiembre de 2019, el área de Procedimientos de Selección de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial ha remitido la Indagación de Mercado del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Sedes Institucionales y locales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", ha recomendado en el numeral XII de dicho informe, la exclusión de los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones ID 48 e ID 50, señalando dicha Oficina que se realizará por un solo procedimiento de selección;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



En el artículo 19° del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la Certificación de Crédito Presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Asimismo, en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Por otro lado, en el numeral 41.1 del artículo 41° del referido texto normativo señala que para convocar un procedimiento de selección, debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones se debe y contar con el expediente de contratación aprobado;

Asimismo, en el numeral 7.6.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante documentos de Visto, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección; y, a su vez excluir dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución; cabe precisar que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Resolución Ministerial 028-2019-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001– Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección; y, a su vez excluir dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y al Programa Nuestras Ciudades.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



.....
JAVIER E. GALDOS CARVAJAL
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL B) AÑO : 2019
 C) SIGLAS : MVCS D) UNIDAD EJECUTORA : 1092 E) RUC : 20504743307
 F) PLIEGO : 037 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
135	Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES Y LOCALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				1 - Soles		0.00				00	10 - Octubre	281 - Sin Modalidad		0 - SI	
							1	0 - NO		SEDE PRINCIPAL ALMACEN CENTRAL ALMACEN COMPLEJO BIOTECNOLOGICO COMPLEJO DE PRODUCCION NUCLEO DE PRODUCCION CAJA DE AGUA SAN PEDRO DE CARABAYLLO COMPLEJO CANTAGALLO OASIS VILLA EL SALVADOR	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles		8,117,804.96	00	00	00						
							2	1 - NO		PACHACUTEC - ICA	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles		91,656.96	11	01	01						
136	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	344 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		2 - NO		LA VICTORIA - CHICLAYO	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	3	208,044.24	14	01	01		10 - Octubre	26 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	IC - MAQUINARI	0 - SI
							3	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL DIESEL BS-350 PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y/O EQUIPOS DE LA U.B.O. ICA QUE ATENDERAN LA INTERVENCION EN EL MARCO DEL PNC - MAQUINARIAS	1510150500233280	13 - Galon	15417.96	1 - Soles	1.00	196069.39	11	00	00	00					





EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACION GENERAL

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1052

E) RUC :

20504743307

F) PLIEGO :

037

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEAGE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
48	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA SEDE CHICLAYO DEL MVCS.	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	69040	14	01	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	OACP	0 - SI	
50	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES PERIFERICOS DEL MVCS.				1 - Soles	1.00					00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	OACP	0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES MIRAFLORES, CENFOCAE, BANMAT, OLAECHEA 2, VITRINA INMOBILIARIA, COMPLEJO BIOTECNOLOGICO SAN JUAN DE MIRAFLORES PARQUE 23, NUCLEO DE PRODUCCION SAN JUAN DE MIRAFLORES PARQUE 27 DE ENERO, NUCLEO DE PRODUCCION	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3370000	15	01	00							
							2	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES CANTAGALLO - SAN PEDRO DE CARABAYLLO - OASIS DE VILLA EL SALVADOR DEL MVCS	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	362126.82	15	01	00							
							3	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DE PACHAGUTECICA DEL MVCS	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	49248.36	11	00	00							
							4	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE PAGOCHA-MOQUEGUA DEL MVCS	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	48144	18	00	00							

